

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56****PELAYOS DE LA PRESA**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 1 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante el período de veinte días, la solicitud instada por doña Ramona Balaban para el ejercicio de la actividad de “café-bar”, que se desarrollará en calle Ancha, número 10, bajo 1, con referencia catastral 6887101UK8668N0013UX, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 19 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Antonio Sin Hernández.

(02/15.110/22)

